

Convenio de Colaboración entre el Instituto Odontológico de Castellón y el Sindicato CSI-CSIF

REUNIDOS:

Por una parte el D. Daniel Matoses Climent, como Presidente Autonómico del Sindicato CSI-CSIF, que actúa en nombre y representación de este Sindicato.

Por otra parte D. José Esteban Forcén Vela, en calidad de Gerente del Instituto Odontológico de Castellón SL

MANIFIESTAN:

- I. Que el Instituto Odontológico de Castellón, en adelante IOC, es una empresa creada con el objetivo de proveer servicios de atención bucodental a la población.
- II. Que el IOC cuenta con un equipo multidisciplinar con profesionales dedicados en exclusiva a las áreas de Periodoncia, Endodoncia, Estética, Ortodoncia, Cirugía Oral e Implantología, así como con unas instalaciones dotadas con el último equipamiento en cuanto a tratamiento bucodental se refiere.
- III. Que es misión del IOC ofrecer una atención y un servicio personalizado y avanzado, poniendo al alcance del público el acceso a los mismos a través de una política económica de mercado.
- IV. Que es deseo de ambas partes establecer una colaboración para que los afiliados al Sindicato CSI-CSIF puedan acceder a dichos servicios con unas condiciones diferenciales.

Ambas partes se reconocen la capacidad legal para suscribir este convenio y

CONVIENEN:

Primero: Que los afiliados de CSI-CSIF así como sus familiares directos recibirán una tarjeta personalizada para acceder de forma diferencial a los servicios del IOC.

Segundo: Que mediante la presentación de dicha tarjeta, dichos empleados se beneficiarán de unas condiciones especiales, a continuación relacionadas:

- Atención preferente y prioritaria en el acceso a los servicios del IOC.
- Diagnóstico gratuito.
- Radiografía panorámica (Ortopantomografía) de diagnóstico sin coste.
- Bonificación del 5% en todos nuestros servicios.

Tercero: Que el Sindicato CSI-CSIF, comunicará a sus empleados las condiciones del presente convenio de una manera adecuada.